

de ella un problema, cuyo juicio dexan al público; (1) y por otra parte, no siendo esta materia propia de mi asunto, sin tomar partido, yo me contentaré con comparar el método que han seguido los Señores de Tillemont y Baillet para hacer el discernimiento de las Actas sinceras de los antiguos Mártires, con las reglas del arte que nos ha dado el P. Mabillon en orden á las Cartas y á los Títulos.

Yo digo pues lo primero, que los Títulos (2) que hizo gravar el sabio P. Mabillon para que sirvieran de reglas al arte de la Diplomática, tienen todos unos mismos caracteres en lo que toca á la forma de la letra, al estilo, á las datas, á las firmas, á los sellos, á la materia, esto es, á la corteza, al papel de Egipto, al pergamino, y así de las demas calidades que comunmente se atribuyen á estos antiguos monumentos. Pero las Actas originales que se hallan en la Coleccion de D. Thierry Ruynart, y que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para que sirvan de modelo á las demas, tienen señales totalmente opuestas en lo que toca á la brevedad y á la sencillez, sobre que se fundan las reglas de Crítica de que se trata.

Lo segundo, que es muy creíble que los Sabios no se hubieran dado por satisfechos del trabajo del P. Mabillon, si los Títulos que él hizo gravar, para que fueran el fundamento de las reglas del arte de la Diplomática, incluyeran ciertos caracteres, en virtud de los cuales fuera preciso desechar como supuestas unas Cartas que pasan por auténticas: ó si algunos Títulos antiguos, que todos reconocen por legítimos, tuvieran señales de falsedad contrarias á las reglas que él pretendió fundar en estas mismas piezas: que dió para modelo de las demas. Parece que todos estos defectos se descubren en las Actas originales que M. de Tillemont y M. Baillet escogieron para reglas de las otras: porque atendiendo á ciertos caracteres que tienen algunos de estos monumentos, sería preciso desechar entre las piezas supuestas la mayor parte de los otros, aunque su autenticidad sea indubitable, y aun confesar que algunas Actas ciertas é incontestables tienen señas de ser supuestas.

Finalmente el P. Mabillon confiesa, que cada una de las señales que da, si se toma de por sí y separada de las otras, no basta para descubrir la verdad ó falsedad de una Carta; pero defiende, que juntándose todas, es moralmente imposible el engañarse, y que el más hábil falsario la haya ar-

disputa, se pueden contar tres Italianos, que emprendieron defender la Diplomática. M. Lazarini y M. Gatti no escribieron mas que una Carta cada uno. Y M. Pontanini, que es un Profesor de Eloquencia, publicó en Roma un escrito á favor de la Diplomática. En fin, en Mesina se publicó tambien á favor del P. Mabillon una obra que se intitula: *Scipionis Marantae Messanensis, expositulatio in Barb. Germonium pro antiquis Diplomatis & Codicibus M. SS. Messanae in 8o. 1709.*

(1) El Autor de la *Historia de las contestaciones sobre la Diplomática*, impresa en el año de 1708. Los que han leído este escrito podrán juzgar si su Autor tuvo igual la balanza: si siguió bien el plan que dice habersele trazado, de referir simplemente las dificultades del P. Germon, y las respuestas que se les dieron, y de procurar no disimular ni apocar cosa ninguna.

(2) El quinto libro de la Diplomática contiene 58 láminas, en que se ven algunas piezas enteras, y los Diplomas de los Reyes de Francia desde Dagoberto I. hasta San Luis: muestras de todo género de letras con sus alfabetos de la escritura de los Galos, de los Franceses, de los Godos, de los Saxonos, de los Lombardos, de la escritura Romana de todas las edades, de la Rúnica, y de la Merovingiana.

Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 142.

De re Diplom. Suppl. cap. 1. p. 2.

remedado de tal suerte, que no se pueda echar de ver. Pero aun quando el conjunto de todos los caracteres que se atribuyen á la sencillez y autenticidad de las Actas originales, pudiera dar á conocer la suposicion de las que no son legítimas; no obstante, la prueba que de aqui se pudiera sacar, nunca llegaría á la evidencia y á la certeza moral; ni esta prueba pasaria por lo regular de la verisimilitud y de la probabilidad.

Pero me diran ¿qué de donde nace que la prueba establecida sobre las reglas del arte de la Diplomática es mas segura, mas exácta, y menos equívoca que la que se puede sacar de las reglas que conciernen las Actas de los Mártires? Nace de que quando se trata de exáminar una Carta, no hay mas que considerar con atencion si tiene los caracteres ordinarios de los Títulos auténticos; porque si se ven en ella, puede uno estar seguro de que la pieza es buena é incontestable; pero si á la tal Carta le falta una ó muchas de estas calidades, se puede defender sin engañarse, que la pieza es falsa, ó á lo ménos dudosa. Jamas se verá que un Título legítimo tenga muchas faltas esenciales en orden al estilo, á los sellos, á las firmas, á las datas &c. como se hallan en las Cartas falsas ó dudosas. No sucede lo mismo en las Actas de los Mártires, aunque sean sinceras y aun originales; en las cuales se descubren muchas veces los mismos caracteres de suposicion que tienen las piezas dudosas y aun falsas.

Como estas faltas no empecan la autenticidad de una pieza original, no se puede decir que son absolutamente dudosas ó supuestas las Actas de los Mártires en que se hallan: porque siempre hay razon para defender que estas pretendidas señas de suposicion no las deben hacer despreciables; pues se hallan otras semejantes en monumentos del primer orden, y que sirven de regla para formar juicio de los demas, como lo hemos advertido en muchos lugares. De donde se deduce facilmente, que las reglas (1) en que se funda el arte de la Diplomática son mas seguras, mas infalibles y menos equívocas que las que M. de Tillemont y M. Baillet nos han querido dar para distinguir las Actas verdaderas de los antiguos Mártires, de las que son dudosas ó supuestas.

(1) Estas reglas son: 1ª. Que no se han de tomar ni interpretar estas reglas con rigor. 2ª. Que se debe usar de mucha prudencia quando se exáminan los Títulos antiguos. 3ª. Que se debe juzgar favorablemente de las cosas quando estan sostenidas de una larga posesion. 4ª. Que para juzgar bien de un Título, no se ha de atender solamente á la escritura, ó á una señal, sino á todas juntas. 5ª. Que uno ó dos defectos, con tal que no sean esenciales, no perjudican á una Carta. 6ª. Que el testimonio de los Historiadores y de las inscripciones, no se debe preferir al de las Cartas verdaderas. 7ª. Que las adiciones que se hallan en los Títulos, no los deben hacer despreciar. Todas estas reglas estan apoyadas con sólidas razones. *Mabill. de re Diplom. lib. 3. cap. 6. pág. 141 & 142.*

DISERTACION QUINTA.

Reflexiones sobre las reglas de Critica de M. Simon para hacer una traduccion de la Biblia mas exácta que quantas se han visto hasta ahora.

ARTÍCULO PRIMERO.

Parece que el designio de M. Simon es dar una version del Viejo Testamento mas perfecta en quanto al sentido y en quanto á los pensamientos.

Pref.

Hist. Crit. del V. T. lib. 1. cap. 1. p. 15.

Ibid. lib. 3. cap. 1. pág. 357.

EL proyecto de una nueva version no se halla solamente en el Prefacio de la Historia Critica del Viejo Testamento; M. Simon habla tambien de esto en otras muchas partes de su obra. » Como sería peligroso, » dice, exponer el mal, si al mismo tiempo no se aplicara el remedio necesario; despues de haber referido las buenas y las malas calidades de las » mas de las versiones de la Biblia, yo he señalado al principio de mi tercer » libro el método que se debe seguir para hacer una traduccion de la Es- » critura mas exácta que todas las que se han hecho hasta ahora. »

Pero ántes de entrar en la individuacion de las reglas de este sabio Crítico, sería conveniente averiguar si él pretende que esta nueva version, cuyo proyecto propone, ha de ser mas exácta, y ha de expresar mejor el verdadero sentido del texto original, que todas las traducciones que se han hecho hasta ahora: ó si esta exáctitud no mira mas que la perfeccion accidental, digámoslo así, de la Escritura: esto es, que el texto original se explicara mas claramente, mas conforme á las reglas de la Gramática, con un estilo mas correcto y mas elegante que todas las otras versiones.

Si M. Simon lo entiende de este segundo modo, no percibimos la razon que le obliga á decir que se hallan grandes dificultades en la execucion de este proyecto, y porque parece imposible acertar en su execucion; ni porque el Autor de la respuesta á M. Spanheim dice con algun género de espanto, que este designio le pareció desde luego atrevido: supuesto que los Papas Sixto V. y Clemente VIII. que trabajaron en corregir la Vulgata, que sin duda es la mas exácta de todas las versiones que tenemos, declaran que dexaron en ella muchas cosas que se pudieran mudar: lo qual recae, á lo ménos, sobre la claridad, sobre el estilo y las expresiones, mas limpias y mas latinias: *Sicut nonnulla consulto mutata, ita etiam alia, quae mutanda videbantur consulto immutata relicta sunt.*

Y así es muy creíble, que si no se ha de tener por inútil el trabajo de M. Simon, se habrá de decir que pretende con su nuevo método procurar á la Iglesia una traduccion del Viejo Testamento mas exácta, mas completa, y mas conforme al texto original en quanto al sentido y á los pensamientos; ó, como lo dice el mismo, que exprese mejor al original que todas las versiones que se han hecho hasta ahora, sin exceptuar la version de los

Pág. 650.
Se cree que M. Simon es el Autor de esta respuesta.
In Praef. Bibl. Vulg. Edict.
Carta á un Abad tocante á la inspir. de los lib. sag. pág. 14.

Setenta, ni la Vulgata: (1) porque no se les puede dar otro sentido á estas palabras: » La critica que hemos hecho en los dos primeros libros, así del » texto de la Biblia como de sus diferentes traducciones, prueba evidente- » mente que hasta ahora no ha habido version ninguna perfecta de la Escri- » tura sagrada. »

Si el designio en general del Autor de la Historia Critica fue dar reglas para restablecer ó para corregir el texto original de los libros sagrados, ó para penetrar su verdadero sentido, que hasta ahora no se ha conocido, y aun para darle mas extension y variedad de la que se le ha dado hasta aquí: se puede decir sin engañarse, que su designio particular es procurar á la Iglesia una version mas completa en el sentido que se ha indicado, que la de los Setenta, de San Gerónimo y de todos los Traductores de los últimos siglos. » ; No debe hacer temer todo esto, dice á este asunto un » hábil Protestante, que leyendo el libro del P. Simon, se confirman en el » arte de dudar de las verdades fundamentales de la Religion Christiana? »

Por eso se ha creído con razon, que este nuevo proyecto del Autor de la Historia Critica fue uno de los motivos principales porque se juzgó conveniente sufocar su obra luego que salió á luz. » Si M. Simon, dice un » Protestante, quiere reflexar en la Carta del Cardenal Barberino al P. Morino, (2) tocante á la Critica de M. Capelle, (3) de que no podía dexar » de tener noticia, hallará en ella la justificacion de los que en París supri- » mieron su Historia Critica, por no dar curso á unos dictámenes dudosos y » atrevidos, que pueden por fin precipitar en un error. » En efecto, parece que M. Simon, habiendo dado tan grandes alabanzas á la obra de Capelle, en lo que no concuerdan ni aun los de su comunión: (4) habiéndolo preferido á todos los demas que escribieron sobre la misma materia, y habiendo

Hist. Crit. del V. T. lib. 3. cap. 1. p. 252.

M. Spanh. en su Carta á un Amigo pág. 508.

P. Ambrum. Respuesta á la Historia Crit. p. 12. en Rotterdam año de 1688.

(1) *Quid igitur post 70 Interpretes, & post S. Hieronymum sese emendaturas sperant scilicet homunculi? Quid causae est, quod Graecae translationi non acquiescunt, cui acquieverunt Apostoli, & universa Ecclesia Graeca & Latina? Quare non versioni Latinae quam inculpatam cum primum facta est iudicavit Ecclesia, iudicavit etiam Synagoga; quamque involatam conservavit cum Ecclesia Romana annis mille ducentis universus Occidens?* Morin. Exercit. Bibl. lib. 1. cap. 1. Exercit. 1. pág. 4.

(2) El año de 1653 escribió este Cardenal al P. Morino, que el libro de Capelle, que se intitula *Critica Sacra*, hacia mucho ruido en Roma, porque su Autor se arrogaba la facultad de corregir los libros sagrados por su propia autoridad, lo qual está reservado á la Iglesia y al Papa. Él acaba su Carta con estos términos: que la Corte de Roma se debe oponer, no solo á los errores, sino á todo lo que parece muy curioso y atrevido: *Dare operam debemus, ut non modo errores, verumetiam curiositatem omnem & audaciam, quibus ad novos errores via sternitur depellamus.* Esta Carta es la 81 en una Coleccion de Cartas que publicaron los Ingleses el año de 1682 con el título de *Antiquitates Ecclesiae Orientalis*, M. Dupin siglo 17. part. 5. pág. 247. atribuye á M. Simon esta Coleccion de Cartas.

(3) El libro de Luis Capelle, Ministro y Profesor de Saumur, intitulado: *Critica Sacra*, despues de haber sufrido grandes oposiciones por espacio de diez años en Ginebra, en Sedan y en Leyden, se imprimió por fin en París el año de 1650 á solicitud del P. Petavio, del P. Morino, y del P. Mersenne Mínimo.

(4) Matias Wasmuth, Profesor en Rustoch, en su Defensa del texto Hebreo y Masorético impresa en el año de 1664, habla así de Capelle y de su obra: *Capellus profanus Bibliomastix, & ejus Critica atheismi buccina, & aleorum fulcimentum publica flamma abolendum.*

llamado á su obra, la mas docta y la mas excelente que tenemos en esta materia; y en fin, habiendo creído que debía tomar por guia á un Autor tan célebre, no debía esperar que su *Historia Crítica* tuviera otro destino (1) que el que tuvo la *Crítica sagrada* de su *Autor favorito*, como lo llama M. Spanheim.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Reglas de Crítica de M. Simon para hacer su nueva Traducción.

Hist. Crit. del V. T. lib. 3. cap. 1. p. 352.

Despues de haber demostrado qual es el designio de este ilustre Crítico, resta exáminar cómo se maneja para ejecutarlo. Todo su método se reduce á tres reglas principales, que contienen otras muchas. El supone desde luego, que como toda traduccion deba representar en quanto pueda á su original, es necesario ante todas cosas establecer qual ha de ser el original por el qual se debe traducir la Biblia.

Primera regla.

Pág. 353.

El establece pues por primer principio, que siendo el texto Hebreo el verdadero original, aunque defectuoso en algunos lugares, por él se debe regular la nueva version cuyo proyecto propone: porque segun su dictámen, quando se trata de traducir una obra, es siempre mas conveniente hacerlo por el texto que por las versiones que de él se han hecho.

Pág. 354.

Como, segun M. Simon, ahora no tenemos mas que copias defectuosas del Viejo Testamento del texto Hebreo, ante todas cosas es preciso restablecerlo segun las reglas de la Crítica. Esto es: I. Señalar las diversas lecciones de este texto, que se pondrán en las márgenes guardando la mejor en el cuerpo de la traduccion, sin seguir con mucho escrúpulo el texto de la Masora, ó la Crítica de los antiguos Judios sobre la Biblia. II. Procurar no confundir una enterpretacion diferente con una leccion diversa, y distinguir lo que en efecto es leccion diversa, de lo que no es mas que un yerro del Copista; y quando hubiere motivo de dudar, notar la conjetura, para que no se confundan las conjeturas con las lecciones diferentes. III. Procurar averiguar exáctamente lo que pertenece al texto Hebreo, y distinguirlo de lo que no pertenece, para que el Traductor tenga la libertad de mudar lo que se ha añadido al texto, siempre que hallare un sentido mejor. IV. Debe ser libre á un Intérprete el poner freqüentemente otros puntos vocales, y darle á las palabras hebreas una significacion mas extensa que la que acostumbra darle los Christianos mas instruidos en esta lengua, y aun los mismos Rabinos: V. Lo que se ha dicho de los puntos vocales se debe aplicar tambien á los acentos, que hacen veces de puntos y de comas para distinguir las partes del discurso: porque á un Traductor se le debe permitir que no los siga quando halla un sentido mejor. En fin, se deben consultar las versiones antiguas de los Setenta y de la Vulgata, en los lugares en que se

Pág. 355.

Pág. 356.

(1) Apenas se acabó de imprimir en Francia la Crítica del Viejo Testamento, quando fue condenada y suprimida por un decreto del Consejo Supremo en el año de 1678, despues de un exámen que nos fue muy notorio; tan peligrosa y llena de errores se juzgó esta obra. *Ordenanza de M. Bossuet de 29 de Septiembre de 1702.*

echare de ver que pueden reformar el texto Hebreo, sin excluir el exemplar Hebreo Samaritano sobre el Pentateuco; ni tampoco las otras traducciones Griegas, Latinas, Caldaicas, Syriacas, Arabes y las demas, ni los Comentarios de los mas sabios Rabinos sobre la Escritura.

Habiendo establecido M. Simon que se podia reparar el texto Hebreo por las versiones antiguas de la Escritura, y que por otra parte no tenemos mas que copias defectuosas de estas versiones, advierte, que se deben tambien buscar los medios de restablecer, en quanto fuere posible, los primeros originales de las traducciones antiguas, y principalmente la que se atribuye á los Setenta. La razon que da de esto es, para que no se corria el original Hebreo por unas traducciones corrompidas.

Regla segunda.

NO basta tener un texto por el qual se pueda regular la traduccion; á mas de esto, es preciso saber perfectamente la lengua en que este texto se escribió. Es cierto que los mas de los términos hebreos son equívocos, y su significacion es totalmente incierta. Para remediar esto. I. Se pondrá en el cuerpo de la version la interpretacion de los términos hebreos que se juzgue ser mejor y mas natural; despues se pondrán en las márgenes las otras interpretaciones que parezcan menos propias. II. Se debe estudiar la lengua Hebrea de diverso modo, que como se enseña comunmente en las escuelas y en los Dictionarios que se han compuesto en esta lengua. III. Mas para tener un conocimiento perfecto del Hebreo, es preciso consultar los antiguos Intérpretes Griegos, los Judios Caraitas ó Textuarios, los Judios Rabinistas ó Talmudistas, (1) los mas sabios en la lengua Hebrea: Tambien se podrá añadir San Gerónimo y la Masora. IV. Para lograr mas fácilmente este intento, se debe usar de las Concordancias de la Biblia, y principalmente de la de Conrado Kircherio, en que se descubre á la primera vista la explicacion que dan los Setenta á cada palabra hebrea de la Biblia. La Concordancia hebrea de Marius de Calacio será tambien muy útil: porque ella representa la interpretacion de la Vulgata y de los Setenta, quando estas versiones se apartan del modo ordinario de traducir las palabras hebreas. En fin, á todo esto se debe añadir la interpretacion de las versiones antiguas, que nos enseñan lo que en su tiempo estaba mas aprobado, y las otras lenguas que sirven para cotejar las versiones antiguas con el original. (2)

Pág. 354.

Pág. 356.

Pág. 357.

Pág. 358.

Pág. 359.

Pág. 360.

(1) Un Autor sabio defiende, que los Rabinos no son Maestros muy seguros para aprender el Hebreo. Como la lengua Hebrea hace ya dos mil años que dexó de ser la lengua vulgar de los Judios, ya no tienen ellos para aprenderla mayores socorros que los demas hombres. En sus libros se halla un language particular compuesto de dicciones hebreas sacadas de su verdadera significacion, y mezcladas con las de los idiomas vulgares de otras naciones. *M. Goussier en su Comentario de la lengua Hebrea impreso en Amsterdam y en Utrecht año de 1702.*

(2) El célebre Hebraizante que ya citamos advierte, que para aprender la lengua Hebrea es inútil buscar la verdadera significacion de sus dicciones en las lenguas Orientales Caldaica, Siriaica y Arábica, que son como unos dialectos de aquella primera: porque pasando estas palabras del Hebreo á estas otras lenguas, se varian así en lo que toca á su forma, como en lo que mira á su significacion; y así defiende, que las versiones son un flaco socorro para aprender la lengua He-

Regla tercera.

NO le basta á un Intérprete de la Escritura el saber la lengua Hebrea del modo que acabamos de explicar; á mas de eso se requiere que sepa la lengua en que traduce. Pero se ha de advertir: I. Que este conocimiento de la lengua no se debe extender hasta una cierta delicadeza que debilite el sentido del Autor; sino que se ha de servir de expresiones que se acerquen al original lo mas que fuere posible. II. Que un Traductor de la Escritura no debe ligarse enteramente al órden de las palabras que está en el original; porque de otra suerte será imposible que dexé de caer en equívocos, no siendo semejantes en todos los idiomas. III. Quando el Traductor dudare de la significacion de alguna palabra, será necesario que ponga á la márgen unas pequeñas notas para advertir al Lector que no está del todo cierto de la significacion de la palabra hebrea, y que se trata de un término de arte ó de costumbre que no nos es conocido. IV. Al fin de la version se deberá poner un Diccionario de las palabras obscuras y difíciles; los nombres de los animales, de las plantas, de las pederrias, de los instrumentos y otros que son desconocidos aun á los mismos Judios desde que la lengua Hebrea dexó de usarse entre ellos. Quando alguno de estos términos no fuere totalmente conocido, y no pudiere el Traductor determinarse á una significacion mas que á otra, conservará en la version el término que se halla en el texto, y se contentará con poner en el Diccionario las conjeturas que tenga acerca de él. Por este medio se hará una version de la Escritura, en que se distinguirá lo que es cierto de lo que es dudoso é incierto, y aun de lo que es totalmente desconocido. En fin, se deberán formar unas tablas de Geografía y de Cronología con sus declaraciones en los lugares mas dificultosos.

Estas son las principales reglas de Crítica que ha señalado M. Simon, y el método que se debe observar para acertar en una version de la Escritura mas bien que lo han hecho hasta ahora tantos Traductores, en todas las lenguas, y en todos los siglos. No hay duda que las mas de estas reglas son exáctas y de buen gusto: mi intencion no es examinarlas todas en particular, porque esto me alargaría demasiado. Yo me contentaré con hacer algunas reflexiones sobre las principales de estas reglas, que contienen

brea en su pureza. La version de los Setenta, que es la mas antigua de todas, y que se acerca mas al tiempo en que todavía se podia tener alguna noticia de la lengua Hebrea; está muy defectuosa, según su dictámen. Los Autores que la compusieron varian á cada instante sobre la significacion de unas mismas palabras. Ya no nos queda casi nada de las otras versiones Griegas sino algunos pasajes sueltos citados por los Autores antiguos, y algunas palabras que se han insertado en la version de los Setenta, y que acabaron de echarla á perder. La Vulgata, según su juicio, es muy conforme á la version de los Setenta, y no representa el texto Hebreo con bastante exáctitud. Las paráfrasis Caldaycas no pueden hacer veces de versiones. Una de las versiones Sirlacas se hizo por la de los Setenta, y la otra por el texto Hebreo; pero á esta la retocaron. Las versiones Arábigas se hicieron ó por la de los Setenta, ó por la Vulgata, ó por la version Sirlaca. Por otra parte, ellas son muy libres, y no muy antiguas. Los mismos defectos se hallan en las versiones Coptas, Etiópicas y Armenias, que todas se copiaron por la version de los Setenta. *Quærit ibid.*

casi todas las otras, y sobre las máximas que nos ha dado M. Simon en órden á la autenticidad de las versiones, y acerca de su traduccion del Nuevo Testamento.

ARTÍCULO TERCERO.

Si la pretendida version se debe regular por el texto Hebreo.

LOs principios de una doctrina son como los cimientos respecto de un edificio: si estos no son sólidos, se arruina la fábrica. ¿Los principios en que estriva el nuevo método de M. Simon, tienen mucha solidez? Ellos se reducen todos á éste: *La nueva version se debe regular por el texto Hebreo*; pero á esta proposicion le falta mucho de la solidez que se necesita, para ser fundamento de un edificio tal como el que se nos propone. Los que pretenden que á falta del primero y verdadero original, se ha de estar á la version de los Setenta; y los que defienden que al presente no se debe reconocer otra Escritura sagrada que la antigua version Latina que se llama comun ó Vulgata, sin duda no aprobarán el principio de este Autor: y si los Protestantes que prefieren el texto Hebreo á las versiones antiguas, estiman mucho el nuevo método; y le dan grandes elogios: (1) M. Simon no se debe prometer de parte de los Católicos que tributen iguales alabanzas á este principio de su método.

Si se deben observar las mismas reglas para corregir una version de la Escritura que para hacer una nueva, no se verá que quando Orígenes corrigió la version de los Setenta, y quando los Papas trabajaron en reformar la antigua Vulgata, ocurriesen á esta máxima. Si hemos de dar crédito á Rufo, Orígenes no emprendió corregir el Griego de los Setenta por el texto Hebreo, sino que lo hizo con el socorro de las antiguas versiones. El mismo Orígenes nos dice, que habiendo visto que los exemplares comunes de la version de los Setenta estaban llenos de faltas, los corrigió por los antiguos exemplares Griegos, y les añadió las otras traducciones. Quando dice que consultó tambien el texto Hebreo, quiere significar la version de Aquila, que se llamaba el Hebreo, porque esta traduccion explicaba palabra por palabra el texto Hebreo.

Los Sabios que trabajaron para reformar la Vulgata en tiempo de los Sumos Pontífices Sixto V. y Clemente VIII. siguieron un método muy diferente del de M. Simon, como él mismo nos lo dice: «Lo que mas se debe notar en la correccion de la Vulgata es, que no se hizo por el original Hebreo que San Gerónimo habia traducido en Latin, sino por los exem-

(1) «Nuestros Teólogos Protestantes, dice el Autor del Prefacio que está á la frente de la Historia Crítica de la edición de Leers de 1685, » y la mayor parte, principalmente de los que tienen noticia de las Lenguas y de la Crítica, » aprecian mucho la obra del P. Simon, y la alaban en los libros que han dado á luz. Yo estoy persuadido, que si seguimos el método que nos da para traducir la Biblia, podremos sacar de él grandes provechos. » Algunos creyeron que este Prefacio era de M. Simon; pero no hay apariencia de ello, porque el Autor se declara Protestante. Otros llaman al designio de la nueva version de M. Simon un proyecto de un gran juicio, grande y digno de un Crítico, un proyecto excelente y muy útil, con tal que se siga sin tomarse demasiada libertad. P. Ambrum Resp. á la Hist. Crit. p. 14.

Sixt. V. in Bulla pro reform. &c. 1589.

Hist. crit. del V. T. lib. 2. cap. 3. Pág. 193.

Lib. 3. c. 2. p. 358.

Escrita en París el año de 1679. Pág. 651.

In Prof. Bibl.

plares antiguos de esta traducción, y solo se consultaba el Hebreo quando el Latino no determinaba bien el sentido. Y aun esto se hizo con la precaucion de que no se pretendia corregir por los originales las faltas del Intérprete Latino: In his tandem quae neque codicum, neque Doctorum magna consensione satis munita videbantur, ad Hebraeorum Graecorumque exemplaria duximus confugiendum; non eo tamen, ut inde Latini Interpretis verba corrigerentur.

M. Simon hubiera podido autorizar su principio con el exemplo de los Sabios que hicieron la edicion Complutense; porque ellos reformaron el Griego de los Setenta por el texto Hebreo; pero él defiende que esto no se debería mas bien llamar una corrupcion, que una reformacion; porque segun su juicio, esta correccion por el Hebreo solo es necesaria en los lugares en que se percibe que hay yerros manifestos de los Copistas; ó quando los Autores que no entienden bien el Griego de los Setenta se tomaron la libertad de corregirlo á su modo. Si corregir una version por el texto Hebreo es una pura corrupcion, ¿qué se deberá decir del método que regula una version entera por este texto, que debe ser su método y su fundamento?

El Autor de la Historia crítica, estableciendo las reglas de su nuevo método, creyó prevenir las reconvençiones de los Sabios sobre su pretendido principio con decir, que San Gerónimo en su traducción solo nos dió lo que juzgó acercarse mas al original Hebreo que traducía; pero habiendo percibido que esta precaucion no habia impedido las justas quejas de los Críticos, repite de nuevo este exemplo de San Gerónimo en su Carta que dió á luz con el nombre de un Teólogo Parisiense, para que sirviera de respuesta á la Carta de M. Spanheim. De este modo hace hablar á su Teólogo: M. Spanheim halla que reprehender en el dictámen del P. Simon, porque se aparta de la opinion mas recibida entre los Doctores de la Iglesia Romana, que por lo comun difieren mas á las antiguas versiones que al original Hebreo. El Teólogo responde: San Gerónimo hizo su nueva version sobre este texto Hebreo; y así el P. Simon imita en esto el método de este Santo Doctor.

Pero no percibimos qué ventaja se puede sacar del exemplo de San Gerónimo, si no se nos prueba que un Traductor de nuestros días goza de las mismas proporciones que tuvo este Santo Padre para hacer su nueva version de la Escritura por el texto Hebreo. No hablo de una inspiracion particular, que no todos le conceden, sino de los exemplares Hebreos tan correctos como aquellos de que se valió San Gerónimo; una noticia tan perfecta de las lenguas Griega, Hebrea, Caldayca &c.; el socorro de los mas sabios Rabinos de su siglo, y aun de la célebre escuela de Tiberiades; (1) las Hexaplas de Orígenes (2) de que se pudo valer útilmente, y un movimiento particular del Espiritu Santo para emprender esta obra, que Clemente VIII. le atribuye *divinitus excitatum*.

- (1) S. Gerónimo hizo venir de la Escuela ó Academia de Tiberiades un Doctor Judío, para que lo instruyera en la lengua santa, y para que traduxera juntamente con él algunos libros de la Biblia.
- (2) San Epifanio de ponder. & mens. lib. 7. cap. 19. explica con mucha claridad la economia de esta grande obra. Él dice que las Tetraplas contenian las versiones de Aquila, de Simmaco, de los Setenta y de Teodocion. Las llamaron Tetraplas, porque estaban dispuestas en quatro columnas. Orígenes añadió otras dos

Quando se le concedieran al sabio Critico M. Simon mayores ventajas que las de San Gerónimo, con las que creyera tener derecho para regular su pretendida version por el texto Hebreo, sería tambien preciso que en traducir se propusiera los mismos motivos que tuvo San Gerónimo; porque á mas de que este Santo Doctor no emprendió este trabajo sino por orden del Papa San Dámaso, como él mismo lo testifica, (1) la Iglesia en tiempo de este Santo Intérprete estaba en una situacion muy diferente de aquella en que se halla en el día por lo que concierne al texto de la Escritura.

Quando San Gerónimo emprendió su version estaban los exemplares Latinos muy viciados: con el pretexto de reformar la Vulgata, que se habia hecho por el Griego de los Setenta, cada uno, segun su voluntad, añadía ó quitaba muchas cosas: Apud Latinos, advierte este grande Doctor, tot sunt exemplaria quot codices, cum unusquisque pro arbitrio suo vel addiderit, vel subtraxerit quod ei visum est. Se habian introducido en ellos infinitos yerros por la negligencia ó ignorancia de los Copistas: Los exemplares de la version de los Setenta no estaban ni mas puros ni mas correctos: porque á mas de haberle quitado ó traspuesto las señales que llamaban asteriscus ó estrellas, obelus ó comas: en Grecia, en Palestina y en Egipto usaban exemplares muy diferentes. (2) Esta grande confusion de los exemplares de la Biblia, así Griegos como Latinos, fue lo que obligó á este Santo Doctor á emprender su nueva version, (3) y á volver prudentemente á la fuente por estar tan corrompidos los arroyos: Decet enim, dice Casiodoro á este asunto, ut unde ad nos venit salutaris translatio inde iterum redeat decora correctio. Principalmente quando estamos ciertos de que los originales estan ménos alterados que las versiones.

Pero ya, gracias al Cielo, no estamos expuestos á tan grandes inconvenientes; tenemos una traducción de la Escritura autorizada por los Padres de un Concilio general, que manda atenerse á la antigua interpretacion latina, y que la declara auténtica, preferible á las demas versiones latinas, y por la qual se deben regular todos, así en las disputas, como en los pulpitos y otros actos públicos, por lo qual M. Simon no pudo tener unos motivos tan urgentes, como los que tenia San Gerónimo, para formar

columnas, en que estaba el Hebreo en caracteres hebreos y en caracteres griegos, y esto se llama Hexaplas. En fin, quando á estas Hexaplas añadió Orígenes otras dos versiones, que no tenían mas nombre que la quinta y la sexta edicion, llamaron á toda esta obra Octaplas.

- (1) Novum opus me facere cogis ex veteri, ut post tot exemplaria Scripturarum toto orbe dispersa, quasi arbiter sedeam... Pius labor, sed laboriosa praesumptio, judicare de caeteris ipsum ab omnibus judicandum... Tu qui Summus Sacerdos es, fieri jubes. Hieron. Praefat. in Evang.
- (2) Desde Constantinopla hasta Antioquia se leía la edicion de Luticiano: en Egipto la edicion de Hesiquio; y en las Provincias que estaban entre estas dos se guian los exemplares de la Palestina: esto es, la corrección de Orígenes, que los dos Eusebios, de Cesarea y de Panfilia, sacaron de las Hexaplas. Hieron. Praef. in Paralip.
- (3) El mismo San Gerónimo se explica con bastante claridad en su Prefacio sobre el Paralipomenon: Si septuaginta Interpretum pura, & ut ab eis in Graecum versa est editio permaneret, superflue me chromati Episcoporum sanctissime, acque doctissime impelleres, ut hebraea volumina latino sermone transferrem.

Prof. in Josue.

August. lib. 2. de Doct. Christ. c. 11.

Lib. 1. divin. lect. cap. 15.

Concil. Trident. sess. 4.

* Con este nombre es conocida esta obra en la Historia Ecclesiastica.

el proyecto de una nueva traducción de la Biblia por el texto Hebreo.

Pero quizá dirá alguno, ¿pues qué ya no es permitido hacer nuevas versiones por el texto Hebreo? ¿Se habrá de mirar como peligroso, y aun condenar el trabajo de tantas personas recomendables por su piedad y su ciencia, que después del Concilio Tridentino se han dedicado á hacer traducciones de la Biblia en todo género de lenguas? ¿No sabemos que algunos sabios Críticos defienden que los Padres del Concilio Tridentino, autorizando la edición Vulgata, no desecharon las otras traducciones, y mucho ménos el original Hebreo? En fin, ¿se puede ignorar que aunque el Concilio de Trento haya mandado que en la interpretación de la Escritura no se aparten de las explicaciones de los Padres, no por eso ha prohibido á los particulares que busquen otras explicaciones, quando no se trata de la creencia? Por el contrario, se puede asegurar que jamas se han dedicado tanto á buscar nuevas interpretaciones del texto de la Biblia como después de este Concilio.»

Confesamos que las diferentes versiones de la Escritura, principalmente las que hacen los Católicos, pueden ser muy útiles, y que se pueden sacar de ellas muchos y muy grandes provechos, que el sabio P. Morino nos individuá en sus Exercitaciones sobre la Biblia. (1) No se condenan las nuevas versiones hechas por el texto Hebreo: pero lo que no se puede aprobar es, que por este medio se pretenda quitar su estimación á las antiguas versiones de la Iglesia, y este dicen que es el designio del P. Simon en el proyecto de su pretendida traducción. En efecto, para dar una alta idea de su nuevo método, sería preciso disminuir la estimación que se ha hecho de las dos antiguas versiones desde el principio de la Iglesia. Pero para que juzgue el Lector si en esto se acrimina á este Crítico, voy á individuar algunas de sus expresiones sobre este particular.

En el Prefacio de su obra dice: «Que la Crítica que ha hecho de las principales versiones de la Biblia, es una prueba evidente de que es casi imposible traducir la Escritura.» En el capítulo primero del libro primero de su Historia crítica se lisonjea de haber dado el método que se debe seguir para hacer una traducción de la Escritura mas exácta que las que se han hecho hasta ahora, lo qual repite en otros muchos lugares. Los Críticos, dice en otra parte, hablando de la Vulgata autorizada por el Concilio Tridentino, tienen libertad para examinar si esta Vulgata está arreglada, y si se puede traducir el texto Hebreo mejor que lo tradujo San Gerónimo. Yo pudiera referir una infinidad de pasages en que M. Simon dice lo mismo; pero no añadiré mas que este: «Es cierto que el texto Hebreo, según está en el día, tiene unas faltas muy notables; pero por otra parte las versiones antiguas ya sean Griegas, ya Latinas, estan todavía mucho mas defectuosas.»

(1) 1º. Ut potestas & energia dictionis cujusdam exprimat, quae latine non satis expressa est, aut non potuit exprimi. 2º. Ut varia vocis aut phrasí significaciones cognoscantur, quae peregrina lingua unico verbo, aut unica phrasi omnes repraesentari non possunt. 3º. Ut emphasim aut genium linguae sine quorum cognitione sensus auctoris interdum obscurus est, variarum versionum comparatione sacrae lectionis studiosus percipiat & imbibat. 4º. Ut Judaei proprijs armis confodiantur. 5º. Ut dissentientibus ex utraque parte varijs Latinorum Codicibus, fons velut arbiter consulatur. 6º. Ut manifestus error cui varijs Codicibus consulti non mendantur, fontis auctoritate corrigatur. 7º. Ut Archetypi corruptio ex tam insigni egypti sinceritate cognoscatur, & plerumque sanetur. Morin. Exercit. Bibl. lib. 1. Exercit. 5. cap. 1. p. 180.

Palavie. Hist. lib. 6. cap. 17. Marian. pro Edit. vulg. Simon. Pref. de la Hist. crit.

Lib. 2. cap. 21. p. 249.

Lib. 3. cap. 1. pág. 253.

Pero por no regatear, rindámonos á las razones que ha tenido este sablo Crítico para regular su nueva version por el texto Hebreo. ¿Y qué provecho se podrá sacar de aqui? El texto Hebreo, según su dictámen, ha padecido una infinidad de alteraciones desde el tiempo de Esdras hasta ahora, lo qual él se empeña en probar en su Historia crítica, como lo vamos á ver en el artículo siguiente.

ARTÍCULO CUARTO.

Del texto Hebreo desde Moysés hasta ahora.

§. I.

El texto Hebreo considerado en el estado en que se hallaba antes y despues de la cautividad hasta Jesucristo, no puede servir de original para la nueva traducción.

Si se considera el estado en que se nos representa el texto Hebreo desde Moysés hasta que volvieron los Judios á Jerusalem despues de la cautividad de Babilonia, como tambien el estado que tuvo durante todo el tiempo del segundo Templo hasta el nacimiento del Christianismo, qualquiera se persuadirá que aunque tuviéramos hoy en dia este mismo texto, no pudiera valerse de él M. Simon para su nuevo proyecto.

Yo paso en silencio las varias mudanzas que sufrió este texto ántes de la cautividad, y que pretende este Autor haber sucedido, ya por la libertad, ya por la ignorancia de los Copistas, que añadieron ó quitaron muchas letras, lo que causó mucha confusión en el texto Hebreo. Habiendo sido trasladados los Judios á Babilonia, insensiblemente se acostumbraron á hablar y á escribir como los Caldeos. De suerte que despues de la cautividad la lengua Caldayca ó Siriaca que hablaban, mezclada con algunos términos hebreos, como se asemejaba mucho á la Hebrea, fue motivo para que los Copistas escribieran muchas palabras hebreas según la ortografía Caldayca. Estos Copistas muchas veces ponian unas letras por otras, y hacian muchas mudanzas, como del Aleph en Ain, del Beth en Pbe, del Koph en Capb, y del Scin en Samec: de suerte que esta diversidad de ortografía hizo que la lengua Hebrea no conservara su antigua pureza.

Los Doctores que explicaban al Pueblo la Escritura sagrada, que siempre permaneció escrita en Hebreo, no se aplicaron á corregir sus exemplares, regulándose mas bien por la tradición de sus mayores que por el texto de la Biblia. Las alegorias comenzaron á tener curso entre los Judios á su vuelta de Babilonia. (1) Los Doctores se entretuvieron en inventar nuevos sentidos de la Escritura, y en hacerse recomendables por unas sutilezas afectadas: Ellos se dedicaron á muchas ciencias supersticiosas, que

(1) Se puede ocurrir útilmente á las alegorias: 1º. Quando se halla alguna falsedad, siguiendo el sentido puramente literal. 2º. Quando hay algun absurdo en el sentido gramatical. 3º. Quando el mismo sentido gramatical se opone á la verdad de la creencia, ó á las buenas costumbres. Math. Flac. Illir.

Hist. crit. lib. 1. cap. 3.

Ibid. cap. 16.